

**SESIÓN ORDINARIA N°02 - NEUQUÉN, febrero 20 de 2020**

CONCEJALA PRESIDENTA: Buenos días. Siendo las 11 horas 13 minutos del día 20 de febrero, damos inicio a la 2ª Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2020. A los efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA..... PRESENTE
- CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUÍS..... PRESENTE
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO..... PRESENTE
- CONCEJAL CASAMAYOR JABAT, ROCÍO..... PRESENTE
- CONCEJAL ECHEVARRIA, CAMILO..... PRESENTE
- CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA..... PRESENTE
- CONCEJAL HORMAZABAL, NATALIA..... PRESENTE
- CONCEJAL LAGUNAS, ANGÉLICA..... PRESENTE
- CONCEJAL LARA, MARIO..... PRESENTE
- CONCEJAL MALETTI, CECILIA..... PRESENTE
- CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA..... AUSENTE
- CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO..... PRESENTE
- CONCEJAL MOSNA, ISABEL..... PRESENTE
- CONCEJAL OUSSET, JUAN LUÍS..... PRESENTE
- REY, JORGE ..... PRESENTE
- CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS..... PRESENTE
- CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO..... PRESENTE
- CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO..... PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 14 concejales y concejalas y establecido el quórum legal damos comienzo al tratamiento del Orden del Día. Primer Punto del Orden del Día es Justificación de inasistencias. No habiendo inasistencias para justificar avanzamos al Segundo Punto del Orden del Día, conste que se encuentra presente el concejal Jorge Rey. El Segundo Punto del Orden del Día Homenajes y Otros Asuntos. Queda abierto entonces, el pedido de la palabra a homenajes. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Gracias Presidenta. En realidad no es un homenaje tampoco es un Otros Asuntos, es un reconocimiento, el año pasado nosotros declaramos de interés de este Concejo, de interés municipal en realidad, el estreno de la miniserie Aimé, de Aymará Rovera. Este último fin de semana, en realidad la semana pasada, ella participó, la película participó en el Festival de Cine de la Patagonia que se llevó adelante en Chile, la película en formato largometraje fue la ganadora de la Cantaria de Plata con lo cual me parece muy oportuno saludar a está realizadora neuquina, directora, actriz bueno multifacética y muy, muy talentosa y distinguida representante de nuestro pueblo, además me parece oportuno hacerlo también, en vísperas del 8 de marzo, no!, reconocer la vida de Aimé, cantora mapuche, que fue una de los referentes de los derechos de los pueblos originarios y por supuesto vincularla con la trayectoria también que viene llevando adelante Aymara Rovera. Así que simplemente reconocerla, destacarla y decirle que estamos muy orgullosos de la tarea que viene llevando adelante, muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Se deja constancia de la presencia del concejal Echevarría.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obrique*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejala Isabel Mosna tiene la palabra. CONCEJAL MOSNA: Gracias Presidenta. Buenos días a todos y todas. Buenas días a las autoridades de la sociedad Vecinal de Provincias Unidas. Si bien al tema lo vamos a tratar a posterior. A lo cual hoy me voy a remitir es a Otros Asuntos y hace referencia a que acaba de asumir como concejal nuestro compañero Jorge Rey, el Secretario del Interior de gobierno local en la provincia de Neuquén, Osvaldo Llancafilo, pidió en persona, que lamentablemente no pudo asistir por otros compromisos que tenía en una localidad del interior entonces, me pidió que hiciera una referencia a la asunción de este gran compañero, con mucha trayectoria en lo que es la ciudad y el trabajo de políticas públicas y como militante. Permítame leer el escrito que nos enviara el señor Osvaldo Llancafilo. Debido a no poder estar presente por cuestiones referidas a agenda del trabajo provincial hago llegar mi salutación y respecto al concejal Jorge Rey, deseándole una excelente gestión, quiero destacar su recorrido social, trabajo que nos ha unido a lo largo de la vida del trabajo y de la militancia. Ser concejal es una experiencia única y de cara a la gente, habiendo ocupado una banca en este Concejo hace algunos años entiendo y comparto la alegría de este compañero que hoy comienza un nuevo camino donde tendrá la responsabilidad de representar la voz de los vecinos y las vecinas de nuestra ciudad, asimismo aprovecho la ocasión para saludar a la Presidenta, Claudia Argumero, y a través de ella a todo este Cuerpo y desearle el mejor de los éxitos. Nada más señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. No habiendo más pedido de palabra. Concejal Marcelo Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. Primero quiero saludar también que está presente aquí en el recinto el vecino y compañero Alberto Durán del histórico barrio Bouquet Roldán, reconocido dirigente vecinal entre otros laureles, también otras vecinas y entre ellas Jorgelina Quinteros que es una vecina de aquí de nuestra ciudad, que es autora de uno de los proyectos que en unos minutos vamos a dar tratamiento. También ponderar lo que ocurrió ayer en nuestra ciudad que fue el establecimiento del boleto estudiantil gratuito, no pudimos participar desde nuestro bloque por estar todavía abocados al trabajo en la reunión especial, independientemente del análisis que hagamos de esos proyectos de distintos bloques en relación a la misma temática en el Concejo sin duda que es el comienzo de establecer una política pública mayúscula que además entendemos va a forzar a tener una política regional, es decir hacer del boleto estudiantil gratuito una política regional porque la realidad de los estudiantes de nuestra región es justamente transitar de este a oeste desde Regina hasta Cutralco - Zapala digamos, en los distintos centros de estudio con epicentro en nuestra ciudad pero creemos que va sin duda va a ayudar a comenzar el camino a transitar para poder establecerlo como una política pública y también ponderar, lo hemos planteado, la lucha por el boleto estudiantil gratuito no lleva unos meses o unos años, ha costado bastante sangre, es una reivindicación histórica del movimiento estudiantil por lo menos el movimiento estudiantil secundario, el movimiento estudiantil universitario y eso no quita mérito a que haya gobernantes que en determinado momento y coyuntura tomen una decisión que recupere esa bandera justamente, sin desmedro de todo lo que haya que analizar y complementar para que sea una política pública firme y la otra cuestión es también reconocer el trabajo de las

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

autoridades del Concejo, desde la presidencia y secretaría de la Comisión de Legislación que ayer convocó a la reunión especial para abordar el tratamiento de los tres proyectos en principio vinculados a la tierra del hábitat de nuestra ciudad y ponderar el trabajo de la totalidad de los concejales que hemos en un plazo, en un marco acotado en principio, haber podido iniciar con un trabajo que entendemos nosotros también va ser el puntapié para empezar a construir otra etapa en materia del acceso al hábitat y a la tierra en nuestra ciudad, así que muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Angélica Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Gracias señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. En este momento de Otros Asuntos queremos desde nuestra banca abordar, teniendo en cuenta que estamos próximos a un nuevo 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, queremos referirnos a la fecha. Estamos próximos, decía, a este 8M y en varias ciudades del mundo nuevamente las mujeres van a copar las calles reclamando y llevando las banderas para lograr conquistar derechos que aún no se han conquistado, como dicen muchos agrupamientos feministas faltan pocos días para que las mujeres nuevamente hagamos temblar la tierra. Está claro que las mujeres somos las más precarizadas, está claro que somos las primeras despedidas, está claro que somos las que cargamos la doble o la triple jornada laboral porque además de trabajar afuera llegamos a nuestra casa y seguimos trabajando en los quehaceres domésticos y en la crianza de nuestros hijos e hijas. Históricamente el 8 de marzo, señora Presidenta, fue una fecha para unir a las trabajadoras del mundo que luchan por sus derechos y tuvo un origen, esta fecha, que es bastante poco feliz o nada feliz y tiene que ver con aquellas obreras textiles que salieron a pelear y que se plantaron ante su patronal contra la jornada de 12 horas de trabajo para exigir la jornada laboral de ocho horas y por supuesto en ese mismo sentido exigir mejores condiciones laborales y el derecho al voto, con el correr del tiempo esta fecha y su sentir y su construcción social fue intentando ser desvirtuada por propios organismos internacionales, a partir de 1977 la ONU elimina la palabra trabajadora del día internacional de la mujer y plantea, digamos con esta eliminación, sacarle un carácter de clase importante a nuestro criterio transformándolo o intentando transformarlo en un día donde las mujeres seamos halagadas con una caja de bombones o con un ramo de flores o con algún descuento en un shopping o con algún tratamiento de belleza que realmente no era justamente los reclamos o lo que pedían aquellas mujeres que dejaron su vida aquel día cuando un empresario textil decidió prender fuego la fábrica pero a pesar de estos intentos, señora Presidenta, las mujeres seguimos organizándonos, estamos dispuestas a enfrentar el ajuste que llevan adelante los distintos gobiernos y que pretenden descargarlos sobre las espaldas nuestras, tenemos un enorme desafío ante este 8 de marzo y es el de justamente construir una gran jornada internacional que ponga en cada ciudad del mundo nuestras reivindicaciones y nuestra pelea por los derechos. En esta organización que nos hemos dado las mujeres hay fechas muy importantes, el 3 de junio de 2015 marcó un antes y un después en la historia contra la violencia hacia las mujeres y se creó aquel famoso y muy masivo "Ni una menos" que tomaron amplios sectores de la sociedad y efectivamente especialmente las mujeres, hartas de que nos maten por el solo hecho de ser

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obrequé*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mujer, hartas de que la violencia que ejercen sobre nosotras llega a límites tremendamente repudiables como son los femicidios pero sobre todo esta potencia de la lucha del “Ni una menos” también, puso en la calle y en la boca de todos y de todas, las responsabilidades que tienen los distintos gobiernos cuando no aplican políticas públicas y presupuestos que nos permitan terminar con el tremendo número que significa que una de nosotras por día pierde la vida en manos de un femicida. En el 2018, señora Presidenta, la pelea y el escenario de la lucha feminista la copó la consigna del derecho que tenemos las mujeres a decidir sobre nuestro propio cuerpo y en este sentido una pelea enorme que se dio, que tiene que ver con el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, esa marea verde que irrumpió en las calles, que irrumpió en las plazas, que irrumpió en el Congreso pero que también irrumpió en cada uno de los hogares porque en cada hogar de esta ciudad, del país entero y de toda Latinoamérica, porque es un debate que hay en toda Latinoamérica, las propias familias en sus mesas tenían distintos integrantes que tenían distinta posición pero las chicas jóvenes de 12 - 15 años que empezaron a colgar en sus mochilas el pañuelo verde metieron con todo el debate que evidentemente ha partido al medio a la sociedad, que es este debate que decimos las mujeres de poder acceder al derecho que nos están negando de decidir sobre nuestros cuerpos y de cuándo ser madres pero además en el negarnos estos derechos, efectivamente todos los años también el que exista el aborto clandestino, significa no sólo que hay en marcha un gran negocio de las clínicas privadas que lo hacen a un altísimo costo sino además que aquellas mujeres pobres que no pueden pagar terminan entregando su vida, por eso ha sido tan fuerte este movimiento por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito pero además nos permitió meternos en un debate tan profundo y muy científico que a quienes peleamos por este derecho, también, nos obligó a sentarnos a estudiar, a tener argumentos para pelearlo socialmente, hubo un debate público en el Congreso, hubo exposiciones de todo tipo, científicas que pudieron apoderarse durante muchos días de la conciencia y de la atención de toda la comunidad que estaba atenta a ver qué pasaba en ese Congreso y luego como terminó en el Senado. Evidentemente también hay que decir que hubo sectores que comparaban a las mujeres con animales, como perritas que podían entregar a sus crías si nos las querían tener, o sea, se dio de todo, quienes pudieron profundizar en los argumentos científicos y quienes nos comparaban con animales para que entregásemos nuestras crías y de esta manera evitar acceder al derecho a decidir sobre nuestros cuerpos. Desde Isadora que es la corriente feminista a la que pertenezco, señora Presidenta, creemos que los derechos se conquistan en las calles y por eso este 8M es muy importante para nosotras y por eso también el debate que se viene nuevamente sobre el derecho al aborto legal, seguro y gratuito también es importante y en este sentido defendemos el proyecto que se ganó en las calles, que es el que hizo justamente la campaña nacional por el aborto legal, seguro y gratuito, no queremos que solamente despenalicen, como está intentando decirnos el Presidente de todos los argentinos, queremos que el aborto sea legal, no sólo que la que evitó morir no sea procesada, no, queremos que se evite toda muerte de una mujer que decida sobre su cuerpo y que se le de garantía en un hospital público de acceder a la práctica, por supuesto que rechazamos que la Iglesia se meta en esta decisión y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obrequé*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

rechazamos cualquier acuerdo que puedan hacer los distintos gobiernos con el Vaticano para impedir nuevamente que accedamos a este derecho. Evidentemente para acceder a nuestros derechos, como lo decía antes, necesitamos presupuesto y aquí hay un gran debate con todos los gobiernos, mientras este gobierno nacional sigue teniendo el mismo presupuesto que Macri con \$11 por mujer, evidentemente con ese dinero ni vamos a abordar un asunto de salud pública como el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos pero tampoco vamos a poder abordar la emergencia que tenemos contra la violencia de género para evitar que nos sigan matando, por eso, señora Presidenta, nosotros decimos con claridad que la plata que hoy se destina para pagar la fraudulenta deuda externa y cumplir con los organismos internacionales es la plata que se debe destinar para resolver toda la problemática de las mujeres, para resolver la problemática del salario, para resolver la problemática de salud y de educación. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Cecilia Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas, al público presente. Mi intervención va a ser corta porque hay público que está esperando. Va en el mismo sentido que la concejal Angélica, que tiene que ver con la reivindicación y la lucha que las mujeres y disidencias llevamos en la calle diariamente porque no solamente las llevamos cuando hay alguna manifestación sino diariamente en nuestros discursos, en nuestras relaciones sociales llevamos la bandera y la reivindicación de la lucha por los derechos de las mujeres. Quiero hacer una mención al día de ayer que fue el 19 de febrero, el 19F, que fue la primer movilización feminista, cuando digo feminista también celebro que haya habido hombres que acompañen esta lucha. Fue la primer movilización del año por la despenalización y la legalización del aborto, en un año donde se sabe, esperemos que así sea, se debata nuevamente el proyecto de ley de la campaña. En Argentina según las cifras de la Cepal que, es la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que es el organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas responsable de promover el desarrollo económico social de la región, arroja un promedio de de 500.000 abortos clandestinos al año, 500.000, equivale a más de un aborto por cada dos nacimientos y cada año el sistema de salud registra 50.000 internaciones en los hospitales públicos de todo el país por causa de abortos clandestinos e inseguros, es importante que tengamos esta cifra porque no podemos como sociedad seguir mirando al costado, riéndonos de la lucha que llevamos adelante las mujeres. Como decía recién la concejala, el aborto es un problema de salud pública e implica obviamente riesgos para la salud de las mujeres y en Argentina es la primer causa de mortalidad materna, el aborto inseguro, y sobrados motivos hay que demuestran que la penalización del aborto poco tuvo de efecto disuasorio a la hora de las mujeres tomar la decisión de abortar porque el aborto existe, existió y va a seguir existiendo sea legal o clandestino, el tema es que hoy por hoy el aborto es un privilegio de clase porque no seamos hipócritas, todos lo que estamos en este Recinto conocemos a alguien cercano o cercano a alguien que conocemos que ha abortado, entonces no seamos hipócritas, hoy por hoy el aborto es un gran mercado para los médicos, que pueden pagar solamente las mujeres que tienen recursos y las que mueren son las mujeres pobres. En Uruguay que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

está legalizado hace un par de años el aborto, traigo esto porque es importante este dato, ha bajado casi a cero la mortalidad materna por causa de abortos inseguros, básicamente porque el Estado ha abierto las puertas de los hospitales públicos para que ingresen las mujeres a poder abortar en el caso de que sea su decisión y que sea en un ámbito de salubridad y no solo bajó a cero la muerte materna sino que redujo notablemente la cantidad de abortos y esto es porque han hecho posible una política integral no solamente es legalizar el aborto si no hacerlo como una política integral que tiene que ver con incorporar una de las consignas que tiene nuestro pañuelo que es la Educación Sexual Integral, cosa que tenemos leyes de vanguardia que no se cumplen y que también tiene que ver con el día de ayer y la movilización de ayer. Creemos que es tiempo de esta justicia social que necesitamos las mujeres y las disidencias tiene que ser una prioridad para el Estado cuidar nuestra salud y sin lugar a dudas esta es una deuda de la democracia y es una problemática de salud pública y eso lo voy a repetir constantemente, necesitamos que el aborto sea legal porque el aborto legal es salud, es justicia social y es autonomía y voy a arrepentir la consigna que llevamos en nuestros pañuelos verdes que tantos, que tanto se ríen porque nuestras hijas los llevan en sus mochilas. Ese pañuelo dice “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir” y les aseguro que los dinosaurios van a desaparecer. Aborto legal es lo que pedimos y esperemos que este Concejo Deliberante se expida en ese sentido porque tiene que ver con el derecho que tenemos las mujeres a decidir sobre nuestras vidas, a decir cuándo queremos ser madres y ese derecho no puede estar en manos de los dinosaurios que hoy tenemos como legisladores. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Atilio Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Señora Presidenta, concejalas, concejales no me voy a referir a los conceptos de las dos concejalas preopinantes en relación al Día Internacional de la Mujer y comparto muchos de los argumentos que expresaron. El día de ayer, esto va en coincidencia con lo que se concejal Zúñiga, para muchos de nosotros, creería no puedo decir que por unanimidad pero creo que para una gran, una mayoría muy grande de quienes conformamos este Concejo Deliberante, la ciudad de Neuquén vivió un día histórico, un día histórico en el que el Intendente de la ciudad le propone, y lo hace a través de una norma, de poder tener en la ciudad un boleto estudiantil gratuito, tal vez para algunos que no han tenido el recorrido de la militancia universitaria o secundaria no pueden valorar o interpretar lo que significa esto para quienes sí hemos tenido ese recorrido, pensar en el boleto estudiantil gratuito para muchos de nosotros es, retrotraernos incluso a situaciones de algunos compañeros, incluso militantes se dieron en el proceso histórico en que ni siquiera habían nacido. Es pensar en que allá por el año 76 en la ciudad de La Plata sucedió un hecho gravísimo para nuestra historia, un hecho gravísimo que marca y va a marcar para siempre la vida de todos los estudiantes secundarios y universitarios y que la conocemos como “La noche de los lápices”, estamos pensando en que, en aquel momento, en la República Argentina que era un momento de la oscuridad, de la sombra, del temor lo que sucedió en La Plata es que siempre los jóvenes, siempre los jóvenes han intentado construir una ciudadanía de mejor calidad, de derechos y si uno recorre la historia de la República

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Argentina va a ver, a lo largo de la historia que los jóvenes han emprendido distintas banderas que tienen que ver con situaciones universitarias y sociales y por eso cuando las concejalas preopinantes dicen que son en las calles donde se reclaman derechos y se conquistan los derechos y que después nosotros y ahora me siento, en este Recinto de quienes tenemos que legislar, algo del poder del Estado, del poder municipal, provincial o nacional tomamos muchas veces ese reclamo y lo transformamos en política de Estado, generalmente y muchísimas veces ese reclamo viene de allá a estos recintos y estos recintos se llenan de voces, de reclamos que después se transforman en derechos. En el 76 los grupos estudiantiles que estaban agrupados a través de centros de estudiantes y esto es importante, la universidad de La Plata tiene tres colegios secundarios, el Colegio Nacional, el Liceo Mercante y una Escuela de Bellas Artes, las organizaciones estudiantiles de aquel momento reclamaban por un boleto estudiantil gratuito que comprendiera tanto a secundarios como universitarios y en lo que va del mes de septiembre, de ese 76, se secuestraron dirigentes estudiantiles de 16 a 18 años, niños, pequeños que estaban entrando a la adolescencia, seis de los cuales todavía tienen calidad de desaparecidos, sólo cuatro pudieron contar ese relato; esa marcha se repitió después con el inicio de la democracia, aquellos que vivimos los principios de los 80 en la universidad pública, que vivimos la conformación de lo que era una universidad remanente y que vivimos el proceso de normalización y la recuperación en los cuerpos colegiados de la universidad lo que es lo que era la plena democracia. Allá por el 84 cuando se conforma la FUA, la Federación Universitaria Argentina, después del proceso de normalización de lo que eran los centros universitarios, uno de los primeros reclamos que se plantea que era la democratización de la universidad y el segundo reclamo y que tiene que ver con las organizaciones estudiantiles que era poder garantizar el derecho a la asistencia a los establecimientos públicos y tener un boleto estudiantil gratuito para todos y todas en la República Argentina, un reclamo que se llevó hasta el Congreso porque hay que decir esto también, desde aquella parte hasta ahora han gobernado distintos tonos y colores en muchas provincias, estados y en la Nación y éste reclamo, esas marchas hubieron muchas en la ciudad de Neuquén, muchas de universitarios, muchas de secundario. Yo ayer escuchaba y recordaba porque eran mis inicios en la universidad cuando los centros de estudiantes de la ciudad de Neuquén se agruparon y reclamaron un boleto estudiantil gratuito que comprendió el boleto secundario, y hablaba a uno de los dirigentes de un centro de estudiantes, hoy concejal mandato cumplido Carlos Cides, y fue el Concejo Deliberante quien lo recibió y no en todos los bloques y si hubo algunas tensiones pero esto se pudo plasmar y aparece nuestro primer descuento en el boleto estudiantil, a lo largo de este recorrido institucional fueron muchas las caminatas por eso lo de ayer es llegar después, como sería a un amigo nuestro y lo miro a Marcelo, el que fue nuestro vicerrector en la Universidad Nacional del Comahue, que fue presidente de la FUC que dice que paso a paso con firmeza y ternura se puede llegar a la meta y eso es lo que sucedió ayer, este reclamo de muchos, de muchas que nació hace tanto tiempo atrás en la ciudad de Neuquén, tuvo un intendente que tuvo la decisión de poder llevarlo adelante, que le propone este a Cuerpo que lo debatamos como estoy seguro que lo va a hacer y que tampoco es sólo de un solo sector

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obrique*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y esto es lo más importante somos muchos, de distintos sectores que estamos de acuerdo que hay que garantizar derechos de inclusión y cuando uno garantiza derechos de inclusión, el invertir y esto lo decimos así, invertir en la educación es la mejor inversión que puede hacer el Estado, es aquello lo que nos iguala, habla de equidad en una sociedad, permite que las diferencias se derrumben, que se puedan construir futuros, que las sociedades puedan tener sueños; la educación es la transformadora de nuestra sociedad y por eso, y por eso los estados que han perdido su democracia y que han caído en manos de aquellos que gobiernan en la oscuridad, lo que primero atacan son los sistemas educativos y vulneran los grupos que tienen menor capacidad de acceso a la educación pública, yo lamento que alguna vez, algún gobierno democrático haya dicho que por desgracia la gente cae en la universidad pública. Yo tengo la suerte de haberme caído en la universidad pública, haberme formado en la universidad pública, agradezco al sistema público que abra las puertas generosamente para que muchas y muchos nos podamos formar, agradezco de que muchos espacios políticos sean y se hayan comprometido con el boleto estudiantil gratuito y celebro y felicito tener un intendente que tomó la decisión de ponerlo en marcha en el día de ayer. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. No habiendo más pedido de la palabra seguimos con el Orden del Día. Tercer Punto del Orden del Día. Informes de Asuntos entrados, peticiones o asuntos particulares ingresados. Los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A desde la Página 1 a las 5. En Comisión de Labor Parlamentaria se acordaron sus diversos destinos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0065/2020 - EXPEDIENTE N° 306-M-2020 - CARÁTULA: MUN. CONTADURIA MUNICIPAL. E/ RENDICIÓN CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE 2019. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0066/2020 - EXPEDIENTE N° 56 6-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE CIUDADANIA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE COMERCIO AMIGO ANH - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0067/2020 - EXPEDIENTE N° 569-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE CIUDADANIA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE BALNEARIO AMIGO A.N.H - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0068/2020 - EXPEDIENTE N° 568-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE CIUDADANIA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE INCORPORACIÓN DE HITOS HISTÓRICOS - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0069/2020 - EXPEDIENTE N° 564 -M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE CIUDADANIA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0070/2020 - EXPEDIENTE N° 565-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE CIUDADANIA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE PROGRAMA NQN. APTO PARA TODO PÚBLICO - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0071/2020 - EXPEDIENTE N° 567-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE CIUDADANIA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CIUDADES SEGURAS - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.-**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0072/2020 - EXPEDIENTE N° 570-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE CIUDADANIA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CUIDADO DE LA PIEL - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0073/2020 - EXPEDIENTE N° 594 -M-2020 - CARÁTULA: MUN, SECRETARIA DE CAPACITACION Y EMPLEO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN LABORAL - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0074/2020 - EXPEDIENTE N° 10 78-M-2020 - CARÁTULA: MUN. UNIDAD DE COORD. DE GESTION MUNICIPAL. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE AUTORIZACIÓN VENTA DE LOTES.- - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0075/2020 - EXPEDIENTE N° 1076-M-202 - CARÁTULA: MUN. UNIDAD DE COORD. DE GESTION MUNICIPAL. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 12914, PLAN DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL DE LA GESTIÓN ESPECIAL "URBANIZACIÓN DE LA MESETA".- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0076/2020 - EXPEDIENTE N° 1050-M-2020 - CARÁTULA: MUN.SECRETARIA DE FINANZAS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CREACIÓN DE GUARDIAS AMBIENTALES - SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 0 077/2020 - EXPEDIENTE N° 1052-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE FINANZAS. ELEVA PROYECTO SOBRE CREACIÓN PROGRAMAS VEHÍCULOS TESTIGOS DE VELOCIDAD PERMITIDA - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0078/2020 - EXPEDIENTE N° 1013-M-2020 - CARÁTULA: MUN.SECRETARIA DE FINANZAS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA PROPICIA DEROGAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO ARTÍCULO 11º ) DE LA ORDENANZA N° 14007 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0079/2020 - EXPEDIENTE N° 595-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE CAPACITACION Y EMPLEO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MESA DE SALUD - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0080/2020 - EXPEDIENTE N° 109 2-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE CAPACITACION Y EMPLEO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 66º) DE LA ORDENANZA N° 14007 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0081/2020 - EXPEDIENTE N° 1086-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS. SOBRE CONTRATO DE CONCESIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN- EPAS.- SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0082/2020 - EXPEDIENTE N° 1095-M-2020 - CARÁTULA: MUN SECRETARIA DE GOBIERNO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA S/ MODIFICACIONES DE LA ORDENANZA N° 12835- REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SOC. VECINALES - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0083/2020 - EXPEDIENTE N° 105 4-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA DEL ÁREA SOBRE INCORPORACIÓN DE CÁMARAS Y BOTÓN ANTIPÁNICO EN UNIDADES

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obrique*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DE TAXIS Y REMISSES - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.-  
 ENTRADA N°: 0084/2020 - EXPEDIENTE N°: 1039-M-2020 - CARÁTULA:  
 MUN. UNIDAD DE COORDINACION DE GESTION MUNICIPAL. ELEVA  
 PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICACIÓN ORDENANZA N°  
 13264, ARTÍCULO 1º) - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL,  
 PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.-  
 ENTRADA N°: 0085/2020 - EXPEDIENTE N°: 1038-M-2020 - CARÁTULA:  
 MUN. UNIDAD DE COORDINACION DE GESTION MUNICIPAL. ELEVA  
 PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DÉFICIT DE LA CAJA  
 JUBILATORIA DE I.M.P.S - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL,  
 PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.-  
 ENTRADA N°: 0086/2020 - EXPEDIENTE N°: 1012-M-2020 - CARÁTULA:  
 MUN. SECRETARIA DE FINANZAS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA  
 EXIME PAGO DERECHO DE INSPECCIONES Y CONTROL DE  
 SEGURIDAD Y HIGIENE DE LA ACTIVIDADES COMERCIALES,  
 INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS A NUEVOS CONTRIBUYENTES - SE  
 RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°:  
 0087/2020 - EXPEDIENTE N°: 1014-M-2020 - CARÁTULA: MUN. DE  
 NEUQUEN SECRETARIA DE FINANZAS. ELEVA PROYECTO DE  
 ORDENANZA PROPICIA CONVALIDAR DECRETOS N° 0078 Y 0079 DE  
 FECHA 27 DE DICIEMBRE 2019 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA,  
 PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0088/2020 - EXPEDIENTE  
 N°: 1094-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE MOV. Y SERV. AL  
 CIUDADANO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA S/ MODIFICACIÓN  
 DEL ARTÍCULO N° 79 BIS ABANDONO Y VERTIDO DE NEUMÁTICOS  
 FUERA DE USO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES,  
 PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°:  
 0089/2020 - EXPEDIENTE N°: 1093-M-2020 - CARÁTULA: MUN.  
 SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO. ELEVA  
 PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICACIÓN ART N° 79,  
 ORDENANZA N°12028, ARROJO INDEBIDO DE RESIDUOS - SE  
 RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES,  
 REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0090/2020 -  
 EXPEDIENTE N°: 1015-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARIA DE  
 SOCIEDADES VECINALES- SECRETARIA DE GOBIERNO. ELEVA  
 PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICACIÓN ORDENANZA N°  
 13077 EN RELACIÓN A SUMAS ASIGNADAS ANUALMENTE A  
 SOCIEDADES VECINALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO  
 Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0091/2020 - EXPEDIENTE N°: 1055-M-2020 -  
 CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL  
 CIUDADANO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA DEL ÁREA SOBRE  
 BOLETO ESTUDIANTIL CERO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.-  
 ENTRADA N°: 0092/2020 - EXPEDIENTE N°: 1056-M-2020 - CARÁTULA:  
 MUN. SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO.  
 ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA DEL ÁREA OBLIGATORIEDAD DE  
 LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTROS DE TRANSPORTE DE  
 RESIDUOS VOLUMINOSOS - SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO  
 AMBIENTE.- ENTRADA N°: 0093/2020 - EXPEDIENTE N°: 1040-M-2020 -  
 CARÁTULA: MUN. UNIDAD DE COORDINACION DE GESTION

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
 PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**MUNICIPAL. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CREACIÓN “FONDOS ESPECÍFICOS DE SUSTENTABILIDAD DE CAJA JUBILATORIA MUNICIPAL” - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0094/2020 - EXPEDIENTE N°: 1053-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE GOBIERNO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE VENTA DE TIERRAS FISCALES MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0095/2020 - EXPEDIENTE N°: 1041-M-2020 - CARÁTULA: MUN. UNIDAD DE COORDINACION DE GESTION MUNICIPAL. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CANTERA MUNICIPAL NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N°: 0097/2020 - EXPEDIENTE N°: C D-008-P-2020 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. CONVOCASE A SESIÓN ESPECIAL N° 01 VALIDEZ DE TÍTULO Y JURA DEL SEÑOR JORGE ALBERTO REY - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0098/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-001-V-2020 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS LOTEADO BATILANA. SOLICITAN VENTA DE EXCEDENTES DE LOTES EN DICHA URBANIZACIÓN. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Antes de pasar al siguiente Punto en Labor Parlamentaria se acordó la constitución del Cuerpo en Comisión para dar tratamiento a la entrada 00019/2020 que no cuenta con despacho y no figura en el Orden del Día. Pongo a consideración la constitución del Cuerpo en Comisión. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejala Isabel Mosna. CONCEJALA MOSNA: Presidenta es para pedir que se pueda tratar sobre tablas el expediente 039 que es respecto a la declaración de interés de la Fiesta del río Neuquén debido a que se encuentran en el Recinto las autoridades de la Comisión Vecinal y algunos vecinos. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala estamos en Comisión tratando la entrada 19, a continuación si le parece lo tratamos. Concejala Angélica Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Gracias señora Presidenta. Bueno ayer en Labor Parlamentaria abordamos un poco entre todos y todas porque era la intención de votar hoy sobre tablas este proyecto que es una Declaración que intenta que este Cuerpo tenga una opinión sobre un hecho que va a ser un hecho muy importante, el 8 de marzo es considerado mundialmente el Día Internacional de la Mujer Trabajadora por lo que explicaba antes, se conmemora la represión a miles de mujeres que el 8 de marzo de 1857 realizaron una huelga contra las 12 horas de trabajo, que fue brutalmente reprimida en Nueva York, que a su vez en 1908 y en esa misma fecha y en esa ciudad 129 mujeres fueron calcinadas dentro de una fábrica donde trabajaban mientras protagonizaban una huelga por las condiciones laborales, que está claro que todas las mujeres somos trabajadoras porque aún aquella que no tenga un trabajo privado formal en su casa cotidianamente trabaja, un trabajo no reconocido, el trabajo doméstico, que en todo el mundo se va a llevar adelante el 4° Paro Internacional de Mujeres contra la desigualdad salarial y la precarización laboral que deben**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obrique*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

afrontar las mujeres por el solo hecho de serlo, que es una jornada con intensas actividades de todo tipo y estilo, en todo el mundo y que Neuquén capital no va a estar por fuera de eso y que va a ser parte como lo ha sido durante todos estos años de las actividades que las mujeres, señora Presidenta, cobran un 36% menos que los varones por realizar las mismas tareas en muchos trabajos privados y somos impedidas de llegar, muchas veces, a trabajos con jerarquía como jefaturas y demás, somos las mujeres la mayoría analfabeta del planeta y la mayoría de las trabajadoras precarizadas como lo decía antes, somos las que no tenemos igualdad para el acceso a la justicia por eso los casos como Romina Tejerina, como las hermanas Jara, como Reina Maraz, como Delia Aguado, como Ivana Rosales, como Cielo López entre tantas otras mujeres víctimas de violencia y de femicidios y teniendo en cuenta, señora Presidenta, que es un día en el que cientos de mujeres de todo el mundo saldremos a las calles a reclamar por nuestros derechos sociales laborales y reproductivos es que le pedimos a los concejales y concejalas que nos acompañen con la votación de esta Declaración que no hace ni más ni menos, que lo voy a leer textualmente, “Declarar de interés municipal las actividades, actos, manifestaciones que se realicen el 8 y el 9 de marzo por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y el 4° Paro Internacional de Mujeres y toda manifestación de aquellas mujeres que se sumen desde cada uno de sus espacios a la conquista de sus derechos”, el artículo 2 dice: “Que veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para que las mujeres que trabajan bajo esta órbita puedan asistir a todas las actividades sin sufrir ningún tipo de sanción o descuento de sus haberes”, descontamos que, y ojalá así sea, tenga una votación por unanimidad esta Declaración, señora Presidenta, que nos permita estar contenidas a todas y a todos en un día tan sentido y tan debatido también en el conjunto de la sociedad. Las mujeres el día 8 vamos a hacer temblar la tierra desde cada uno de los lugares en las que nos encontremos y reitero las mujeres trabajadoras lo somos todas incluso aquellas que no tienen un trabajo formal. Gracias señora Presidenta.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejales por Prosecretaría Legislativa daremos lectura al proyecto de despacho.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0019/2020 - EXPEDIENTE N° CD-010-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T- UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO EL DÍA 8 DE MARZO A CONMEMORARSE EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA”. DESPACHO N° 001/2020.-** VISTO el Expediente N.º CD-010-B-2019; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN DICTAMINA: 1) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-010-B-2020; y CONSIDERANDO: Que el 8 de Marzo es considerado mundialmente como el “Día Internacional de la Mujer y de la Mujer Trabajadora” Que se conmemora la represión a las miles de mujeres que el 8 de Marzo de 1857 realizaron una huelga contra las 12hs. de trabajo que fue brutalmente reprimida en la ciudad de Nueva York. Que a su vez en 1908, en esa misma fecha y en esa ciudad, 129 mujeres fueron calcinadas dentro de la fábrica donde trabajaban mientras protagonizaban una huelga por las condiciones laborales. Que en todo el mundo se llevará a cabo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el 4to Paro Internacional de Mujeres, contra la desigualdad salarial y la precarización laboral que deben afrontar las mujeres sólo por el hecho de serlo. Que es una jornada con intensas actividades en todo el mundo, referentes a la lucha de las mujeres y Neuquén Capital se sumará a ellas. Que a nivel mundial las mujeres cobran un 36% menos que los varones por realizar el mismo trabajo. Son la mayoría de las analfabetas del planeta y la mayoría de las trabajadoras precarizadas, o sea las más pobres entre los pobres. Que el acceso a la Justicia es desigual para las mujeres, como retratan los casos de Romina Tejerina, las hermanas Jara, Reyna Maraz, Delia Aguado, Ivana Rosales, Cielo López, entre tantas otras. Que es un día en el que cientos de miles de mujeres en todo el mundo saldrán a las calles a reclamar por sus derechos sociales, laborales y reproductivos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal las actividades, actos y manifestaciones que se realicen el 8 y 9 de marzo por el “Día Internacional de la Mujer Trabajadora” y el 4to Paro Internacional de Mujeres; y toda manifestación de aquellas mujeres que se sumen desde cada uno de sus espacios a la conquista de sus derechos. ARTÍCULO 2º): EXPRÉSASE el agrado de que el Poder Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para que las mujeres que trabajan bajo su órbita puedan asistir a dichas actividades sin sufrir ningún tipo de sanción o descuento en sus haberes. ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Isabel Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Sí Presidenta, es con respecto a la Declaración que se acaba de leer, en el artículo 1º, es importante la redacción donde dice “Día Internacional de la Mujer”, eso es lo que sería “Día Internacional de la Mujer”, no, es Día Internacional de la Mujer y el agregado, de acuerdo a lo que pide la concejal que presiguió anteriormente, es el agregado mujer trabajadora pero en realidad es el “Día Internacional de la Mujer” CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala tiene una moción concreta para hacerlo? CONCEJALA MOSNA: Es el agregado, Día Internacional de la Mujer y de la Mujer Trabajadora que se acordó con la concejal, no, no es el agregado Día Internacional de la Mujer y de la Mujer Trabajadora. CONCEJALA PRESIDENTA: Leemos por Prosecretaría Legislativa lo acordado. Leemos por favor lo acordado. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Quedaría: Artículo 1º) Declárase de interés municipal las actividades actos y manifestaciones que se realicen el 8 y 9 de marzo por el Día Internacional de la Mujer y de la Mujer Trabajadora y el 4º Paro Internacional de Mujeres y toda manifestación de aquellas mujeres que se sumen desde cada uno de sus espacios a la conquista de sus derechos. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Angélica Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Acordamos con el agregado, creemos que no cambia el espíritu del proyecto, quiero adelantar que este proyecto fue debatido ayer en Labor Parlamentaria pero además desde nuestra banca accedimos a readecuarlo y a garantizar de que hoy salga, cumplimos con todos los acuerdo que habíamos hecho, esto que plantean ahora, lo plantearon hoy después de haber dicho que acordaban con el texto pero no

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obrequé*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hay problema, nos parece importante que salga la Declaración y no se quite el concepto de mujer trabajadora por lo tanto creo que nos contiene a todos. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Isabel Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Sí, en la misma consonancia es verdad, fue tratado ayer en Labor Parlamentaria después estuvimos trabajando con la concejala que acaba de tener la palabra y acordamos los dos artículos con el agregado hoy que sí poder no quitar, la intención es no quitar nada sino agregar Día Internacional de la Mujer y también de la Mujer Trabajadora es simplemente un agregado, como dice la concejala que tuvo la palabra anteriormente, el espíritu es el mismo y en la cual lo vamos a acompañar desde el bloque. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Atilio Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. En primer lugar resaltar la predisposición que tuvo la concejala que hizo la propuesta de poder construir una cuestión de consenso, entiendo que en el transcurso de la mañana ha surgido como una pequeña diferencia nada más y si al Cuerpo le parece bien le propongo sólo 10 minutos, un cuarto intermedio para que realmente todo sintamos que es acuerdo que se construyó de que lo que se planteó en Labor Parlamentaria, lo que se trabajó hoy a la mañana refleje una de las cuestiones que planteaba la concejala y que nosotros vamos a tratar de proponer es que, que lo que se declare de este Cuerpo en relación a esto, salga por unanimidad y que no haya ninguna abstención, entonces si les parece sólo 5 minutos cerramos esa propuesta. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal estamos en Comisión. CONCEJAL SGUAZZINI: Si la Comisión puede tomarse cinco minutos para poder hablar, levantarse y acordar, si le parece bien. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal, está acordado que cambiamos y estamos todos de acuerdo. Perfecto, bueno por Prosecretaría Legislativa procedemos a dar lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Artículo 1º): Declárase de interés municipal las actividades, actos y manifestaciones que se realizan el 8 y 9 de marzo por el Día Internacional de la Mujer y de la Mujer Trabajadora y el 4º Paro Internacional de Mujeres y toda manifestación de aquellas mujeres que se sumen desde cada uno de sus espacios a la conquista de sus derechos. Artículo 2º): Exprésase el agrado de que el Poder Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para que las mujeres que trabajan bajo su órbita puedan asistir a dichas actividades sin sufrir ningún tipo de sanción o descuento en sus haberes. Artículo 3º) De forma. CONCEJALA PRESIDENTA: Bueno, pongo a consideración del Cuerpo, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Por unanimidad. (Aplausos). Siendo las 12:03 se reanuda la Sesión. Corresponde poner a consideración el despacho emitido por el Concejo en Comisión, si les parece concejales y concejalas, habiendo leído ya, pasamos directamente a la votación. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. También en Labor Parlamentaria se acordó la constitución del Cuerpo en Comisión para dar tratamiento a la Entrada N° 53/2020 que no cuenta con el despacho y que no figura en el Orden del Día. Pongo a consideración la constitución del Cuerpo en Comisión. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA; Aprobado por unanimidad. Siendo las 12:04 minutos se constituye el Cuerpo en Comisión, por Prosecretaría Legislativa se

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dará lectura al proyecto de despacho. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0053/2020 - EXPEDIENTE N° CD-029-B-202 0 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY DE DECLARACIÓN. DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL LA FIRMA DEL “ACTA COMPROMISO DEL PACTO COOPERATIVO DE GÉNERO” POR LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO. DESPACHO N° 003/2020.-** VISTO el Expediente N° CD-029-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION. VISTO: El Expediente N° CD-029-B-2020; y CONSIDERANDO: Que la Ley Nacional N° 26.485 define la violencia contra las mujeres como "toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como también su seguridad personal". Esta definición alcanza a aquellas conductas o acciones "perpetradas desde el Estado o por sus agentes".- Que cada 18 segundos una mujer es maltratada en el mundo según datos de Naciones Unidas; y al menos una de cada cinco es víctima de violencia en el hogar, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud.-Que la violencia ejercida por los varones del entorno es la primera causa de invalidez permanente y de muerte (más que los accidentes de tránsito o los conflictos armados) entre las mujeres de 16 a 44 años a nivel mundial, causando incluso más muertes que el cáncer.- Que en 1995 en Pekín, en el marco de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en la que se reconoce que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos, impidiendo que las mujeres ejerzan sus derechos y libertades fundamentales, y es considerada como "una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres que ha conducido a la dominación masculina, a la discriminación y a impedir el pleno desarrollo de la mujer".- Que en el año 2009 se promulgó en nuestro país la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales. A través de esta norma, en la Argentina la violencia contra las mujeres no sólo se considera una problemática privada, sino también de orden público, entendiéndola como un problema social.- Que en la Argentina durante 2015, año en el que surge el Movimiento #NiUnaMenos con múltiples manifestaciones masivas, hubo 286 femicidios, 43 femicidios vinculados (varones y niños para castigar a la mujer) y 2.518 niñas y niños quedaron sin madre. Hasta 2016 se calculaba según datos de la Corte Suprema que cada 30 horas moría una mujer en la Argentina a manos de su pareja o ex pareja, y que durante el 2017 asistimos a la escalofriante cifra de más de un femicidio por día.- Que durante los primeros dos meses del año 2020 los femicidios en Argentina suman un total de al menos 21 casos dando cuenta de la gravedad de la situación.- Que según el Consejo Nacional de las Mujeres, la reproducción de diferencias de trato basadas en estereotipos sexuales y relaciones de dominación son las causantes directas del uso de la violencia contra las mujeres y contribuyen a que nuestras sociedades no puedan avanzar en el desarrollo pleno de la igualdad.- Que para producir un cambio cultural se necesita del compromiso

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

social de todos y todas, y las organizaciones cooperativas, mutuales, asociaciones, organizaciones intermedias de la sociedad civil deben tener un rol protagónico.- Que desde COOPERAR, a través del Comité de Equidad de Género y con un fuerte compromiso por parte de las entidades que participan en él, se vienen poniendo en práctica diversas acciones, comenzando por la firma de un Convenio Marco de Colaboración con la Unidad para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres dependiente del Consejo Nacional de las Mujeres en mayo de 2015, pasando por la campaña “Cooperar Contra la Violencia” y por todas las instancias de participación en marchas, y jornadas de reclamo, y brindando incluso un espacio para la reflexión en la última asamblea de COOPERAR.- Que el Pacto Cooperativo implica condenar la violencia de género en todas sus manifestaciones, fomentar una actitud crítica, solidaria y comprometida de todos los asociados y asociadas frente a situaciones de violencia impulsando la participación de todos y todas en su erradicación.- Que por otra parte el Pacto Cooperativo implica un compromiso por promover la participación de mujeres en los órganos de conducción y fiscalización de las entidades e incorporar la perspectiva de género de manera transversal a la vida institucional, así como involucrar a todos los consejeros, asesores y funcionarios de la entidad, poniendo a su disposición herramientas de apoyo, formación, asesoramiento e información para que sepan cómo pueden prestar su ayuda a las mujeres víctimas de agresiones, y a las hijas e hijos a su cargo.- Que para la Ciudad de Neuquén, las entidades firmantes del Pacto Cooperativo por la No Violencia contra las mujeres serán el Banco Credicoop, la Cooperativa ADOS, CALF y Crediguía.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la firma del “Acta Compromiso del Pacto Cooperativo por la No Violencia de Género”, impulsada por el Comité de Equidad de Género de la Confederación Cooperativa de la República Argentina. ARTÍCULO 2º): DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Ana Servido tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Bueno, buenos días a todos, a todas. En primer lugar quiero reafirmar y decir que acompaño plenamente las palabras manifestadas tanto por la concejala Angélica Lagunas como por la concejala Cecilia MALETTI en lo que hace referencia a las reivindicaciones de las luchas que venimos dando las mujeres en la calle, haciendo tronar las calles cada 8 de marzo pero también cada 19 de febrero y cada vez que nos matan a alguna de nosotras. Esta es una lucha que arrancó y no va a parar, la reivindicación de derechos y la conquista de nuevos derechos es motivo de lucha diaria y como me hago eco de las palabras planteadas quiero solicitarle a los integrantes varones de este Cuerpo que hagan propia también la agenda, nosotras la tenemos, es nuestra agenda, es nuestro motivo de lucha, es el motivo por el cual muchas de las que hoy estamos andas acá pero entendemos que es una transformación que viene de años, miles de años de opresión y si los varones de este Cuerpo y los varones que están en los cargos legislativos y ejecutivos no lo toman como parte de una agenda pública, no sólo en términos discursivos, sino en la definición de política, en la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

definición de criterios, no sólo por generar el reconocido de derechos sino también seguramente porque son padres, porque son compañeros, porque son amigos no lo incorporan como un tema real de política pública y entienden las distintas dimensiones que abarca y lo que está en juego que es sobre todo, y con números muy fríos, nuestras vidas las transformaciones van a ser mucho más lentas y difíciles. Así que los invito a que sean parte de la agenda y no sean simples espectadores de nuestra lucha en las calles. Eso por un lado y voy a aprovechar en primer lugar a agradecer, como decía Marcelo hace un ratito, a Jorgelina Quinteros que es miembro del banco Credicoop y que hoy está asentada acá entre nosotros, las compañeras del banco Credicoop, de la cooperativa ADOS, de Calf y de Credi Guía nos acercaron el pacto Cooperativo que se está firmando, que se está declarando en el cual nosotros queremos declarar de interés y pedirle a todos los miembros de este Cuerpo que nos acompañen porque entendemos que el tema de la violencia está hoy puesto en la agenda pública pero no ha cesado, la violencia se reproduce a diario tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, ya mis compañeras acá han dado números que develan cual es la situación que hoy sufrimos a diario todas las mujeres en el país y en el mundo entonces, entendemos que todos los procesos de sensibilización, de charla y de concientización que se puedan hacer en los distintos ámbitos de la vida pública como de la vida privada son fundamentales para de alguna manera, junto con los presupuestos necesarios, revertir este estado de situación y la violencia se reproduce como decía y todos entendemos o por lo menos tenemos una ley que nos establece qué entendemos por violencia, sí, la violencia no es sólo la violencia física, hoy la ley 26485 establece a la violencia como toda conducta acción u omisión que de manera directa o indirecta tanto en el ámbito público como en el ámbito privado pasa de una relación de desigualdad de poder hasta que su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica, patrimonial así como también su seguridad personal, sí? Entonces empezamos a pensar la violencia en todas sus dimensiones y en todos sus ámbitos al momento de pensar y generar cualquier acción y política pública y entendemos nosotros que es fundamental e importante declarar de interés municipal el "Acta Compromiso de Pacto Cooperativo por la No Violencia de Género" que implica condenar la violencia de género en todas sus manifestaciones, fomentar una actitud crítica, solidaria, comprometida de todos los asociados y asociadas frente a situaciones de violencia impulsando la participación de todas y todos en su erradicación. Como les decía las entidades firmantes del pacto son el banco Credicoop, la cooperativa ADOS, Calf y Credi Guía y queremos también aprovechar, porque iniciamos un siglo como decían las compañeras de distintos tipos de actividades durante el mes de de marzo, a participar el día 4 de marzo, invitamos a las compañeras, en el banco Credicoop a las 20 horas se va llevar adelante una charla de la licenciada Griselda Wild quien es hoy la presidenta del Comité de Equidad de Género de Cooperar y es la secretaria de género del Comité Regional de Equidad de la Alianza Cooperativa Internacional. Así que bueno visto la importancia de este tema y la necesidad de poner y visibilizar la situación, las violencias que hoy sufrimos las mujeres, pedimos que vean con agrado este acta compromiso y nos acompañen en su declaración de interés. CONCEJALA PRESIDENTA:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obrique*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Muchas gracias concejala. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo, los que estén con la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Siendo las 12:10 minutos se reanuda la Sesión, corresponde poner a consideración el despacho emitido por el Concejo en Comisión, tal como lo hicimos recientemente no damos lectura y pasamos directamente a la votación. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: aprobado por unanimidad. Así mismo en Labor Parlamentaria se acordó la constitución del Cuerpo en Comisión para dar tratamiento a la entrada 54/2020 que no cuenta con despacho y que no figura en el Orden del Día. Pongo a consideración la constitución del Cuerpo en Comisión, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Siendo las 12:11 minutos se constituye el Cuerpo en Comisión se leerá por Prosecretaría Legislativa el proyecto de despacho. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0054/2020 - EXPEDIENTE N° CD-039-S-2020- CARÁTULA: SOC. VECINAL PROVINCIAS UNIDAS. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRIMERA EDICIÓN DE LA FIESTA DEL RÍO NEUQUÉN, A DESARROLLARSE EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N° 002/2020.-** VISTO el expediente N° CD-039-S-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN DICTAMINA: 1º Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-039-S-2020; y CONSIDERANDO: Que el próximo 24 de febrero se realizará la primera edición de la Fiesta del Río Neuquén.- Que dicho evento surge por iniciativa de la Sociedad Vecinal del barrio Provincias Unidas y sus vecinos.- Que el mismo se desarrollará en las instalaciones de la Sociedad Vecinal y consiste en un Festival Artístico.- Que por medio de este homenaje se pretende destacar la importancia que tiene el río para la comunidad, revalorizando dicho espacio de vivencias de quienes hoy conforman el Barrio.- Que, por tal motivo, la Sociedad Vecinal solicita que el Concejo Deliberante declare de Interés Municipal dicho evento.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inc iso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN****

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la Fiesta del Río Neuquén, a celebrarse en las instalaciones de la Comisión Vecinal Provincias Unidas el 24 de febrero del corriente año.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Isabel Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. Bueno, voy a hacer referencia a lo que se acaba de leer. Primero agradecer la presencia de los integrantes de la Comisión vecinal de Provincias Unidas, a Jaime, Andrea Farfán, Obreque Oriana y Antillana Cristian. En realidad voy hacer una pequeña reseña con respecto del por qué hoy es importantísimo que desde este Cuerpo acompañemos a esta Declaración de interés respecto a la 1ª Fiesta del Río Neuquén, la iniciativa de llevar adelante esta fiesta o esta actividad el día 24 de febrero, en las instalaciones de la Comisión Vecinal es un gran desafío para quienes lo están organizando porque en realidad desde quienes surgió esta idea fue de los vecinos y de las vecinas del barrio de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Provincias Unidas en la cual le han acercado la propuesta a la Comisión Vecinal y en conjunto están llevando adelante esta organización, pero también tiene un valor agregado y un sentido de pertenencia porque más allá de que la iniciativa ha sido de ellos, llevar adelante esta puesta tiene también otro valor que es importantísimo, el cuidado del río Neuquén, el cuidado del medio ambiente, el uso, su buen uso de lo que es sus aguas y la ribera del río. La mayoría, nos comentada el Presidente y los vecinos del barrio, que la mayoría de los primeros pobladores fueron también quienes participaron en la iniciativa y están participando en la organización porque ellos sienten ese sentido de pertenencia en la cual, en el transcurso de su desarrollo, han tenido la necesidad de estas aguas y también del uso ya sea para el esparcimiento o actividad recreativa. Otra de las cosas que es importantísimo es darle el valor que tiene, además de la puesta en valor, la importancia del cuidado y la protección de sus aguas, es darle valor al río Neuquén y a sus aguas como fuente de vida, es por eso que el cuidado del medio ambiente y en la toma de concientización con respecto a esto, más allá de los espectáculos que van a haber, bandas musicales, espectáculos artísticos, también van a hacer promoción y difusión de lo que es el cuidado, del no arrojamiento de basura y el cuidado que tengan las aguas y la ribera del río Neuquén. Por este motivo pedimos a través de esta banca y por pedido de los vecinos y de las autoridades de la Comisión Vecinal de Provincias Unidas, pedimos a los concejales y las concejalas que los acompañemos en esta iniciativa y además están invitados a participar de este evento. Gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Siendo las 12:16 minutos se reanuda la Sesión, corresponde entonces poner en consideración el despacho emitido por el Concejo en Comisión, tal como lo venimos haciendo, omitimos la lectura y vamos directamente a la votación. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día. 4° Punto, se encuentran los proyectos presentados, corresponde darle ingreso y destino de Comisión a los proyectos presentados por los distintos bloques políticos. A través de Prosecretaría Legislativa leeremos las carátulas de los expedientes presentados. Concejala Isabel Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Presidenta es para pedir un cuarto intermedio de 5 minutos y poder despedir y saludar a las autoridades de la Comisión Vecinal así nosotros podemos seguir sesionando. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo 5 minutos de cuarto intermedio. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Habiendo quórum, siendo las 12:23 minutos se reanuda la Sesión. Continuamos con el tratamiento del siguiente Punto del Orden del Día. 4° Punto. Se encuentran los proyectos presentados. Corresponde darle ingreso y destino de Comisión a los proyectos presentados por los distintos bloques políticos a través de Prosecretaría Legislativa se leerán las carátulas de los expedientes presentados. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4. Página 1. Proyectos presentados por el bloque Democracia Cristiana. **ENTRADA N°: 0099/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-040-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**COMUNICACIÓN. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL, SE REQUIERA INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN AL EJECUTIVO PROVINCIAL SOBRE LOS BANCOS PINTADOS EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0100/2020 - EXPEDIENTE N° CD-041-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULO 1º) Y ARTÍCULO 2º) LA ORDENANZA N° 13074 - OBLIGATORIEDAD DE POSEER CARTAS MENÚS EN BRAILLE Y MACROTIPO.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a Legislación. Punto 4. Página 2. Proyectos presentados por el bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores. **ENTRADA N° 0064/2020 - EXPEDIENTE N° CD-038-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FIT - PROY. DE ORDENANZA. AUTORIZAR AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA CREACIÓN DE UN PLAN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-** Se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Punto 4. Página 3. Proyectos presentados por el bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad. **ENTRADA N° 0096/2020 - EXPEDIENTE N° CD-039-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T UNIDAD - PROY. DE ORDENANZA. DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA EL PREDIO DENOMINADO BAJADA DE MAIDA O BAJADA PLUSPETROL DEL BARRIO VALENTINA NORTE RURAL.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados. Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos del Orden del Día para su tratamiento, siendo la 12:25 minutos, damos por finalizada esta 2ª Sesión Ordinaria del periodo legislativo 2020. Estamos todos convocados para el día jueves 12 de marzo a las 11 horas para la 3ª Sesión Ordinaria. Muchas gracias, que tengan una excelente jornada y un buen fin de semana. -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Cielubi Agustina Obreque*  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén